



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **985-06**

SALTA, **06 SET. 2006**

Expte.No. 4.590-03

VISTO:

La Res.CS N° 430-03, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en el llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura **PROBLEMAS DE LAS LITERATURAS ARGENTINA E HISPANOAMERICANA**, de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las Profesoras Elena María Altuna, Amelia Marta Royo, María Laura de Arriba y Alicia Mirtha Chibán, presentaron su excusación como integrantes del mismo;

Que el Consejo Directivo solicitó nuevamente a las docentes que indiquen su disponibilidad para constituir el Jurado en el 2° cuatrimestre corriente;

Que las citadas docentes reafirmaron su voluntad de excusarse;

Que por Res.H N° 702-05 fueron aceptados dos postulantes inscriptos en el llamado a concurso;

Que resulta imposible constituir el Jurado en virtud de quedar confirmados solo dos de los miembros, razón por la cual, debe consultarse a Asesoría Jurídica sobre la viabilidad de proponer al Consejo Superior la incorporación de nuevos Jurados, teniendo en cuenta lo indicado en el ART. 27° del Reglamento de Concursos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

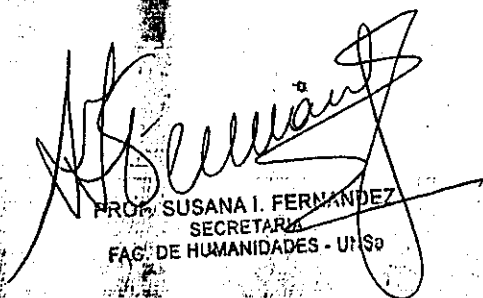
En su sesión del día 29-08-06

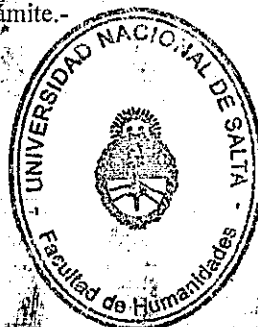
RESUELVE:

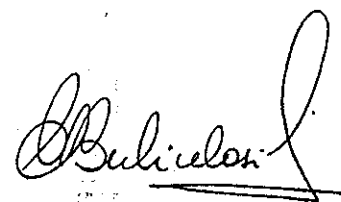
ARTICULO 1o.- **ACEPTAR** las excusaciones presentadas por las Profesoras Elena María Altuna, Amelia Marta Royo, María Laura de Arriba y Alicia Mirtha Chibán como integrantes del Jurado que entenderá en el llamado a concurso de referencia.-

ARTICULO 2°.- **SOLICITAR** a Asesoría Jurídica dictamine sobre la posibilidad que tendrá la Facultad para proponer al Consejo Superior la designación de nuevos integrantes del Jurado, dado que habiéndose producido cuatro excusaciones no resulta viable constituir el mismo.-

ARTICULO 3°.- **NOTIFIQUESE** a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, publíquese en cartelera y gírese a Asesoría Jurídica para la prosecución del trámite.-


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa